



TRIBUNAL CALIFICADOR
CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES
DE LABORATORIO DEL INTCF
-ACCESO LIBRE-
(Orden JUS/780/2021 de 12 de julio)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INTCF.
(Orden JUS/780/2021, de 12 de julio).**

En Madrid, a 23 de diciembre de 2021, reunidos los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO. Publicar las relaciones de aspirantes que han superado el primer y segundo ejercicio de la fase de oposición del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio, con indicación de la puntuación obtenida, en el **Anexo I y II** del presente Acuerdo.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en el Anexo I, relación de aprobados del primer ejercicio, tienen la consideración de "no aptos" y no se les valora el segundo ejercicio.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en el Anexo II, relación de aprobados del segundo ejercicio, tienen la consideración de "no aptos" y quedan eliminados del proceso selectivo.

SEGUNDO. Finalizados todos los ejercicios, se hacen públicas en el **Anexo III** la relación de opositores que han superado la fase de oposición, con indicación de la nota obtenida en cada ejercicio y la puntuación total.

TERCERO. Se comunica que, a partir del próximo mes de enero de 2022, se publicará en la página web del Ministerio de Justicia, el comienzo de la fase de concurso de este proceso selectivo, y la vía a través de la cual deberá ser presentada la documentación acreditativa de los méritos a valorar, a los aspirantes que han superado la fase de oposición y figuran en el Anexo III de este Acuerdo.

EL PRESIDENTE.- Eneko Barbería Marcalain.

LA SECRETARIA.- Silvia Villarino Rego.